I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/pgc.-

LOTA, 28 de Abril de 2017.
DECRETO Nº 694.-

Vistos:

a) Los oficios número 1302, de fecha 22/03/2017 y 1796 de fecha 06/04/2017, ambos del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, Don Álvaro Hurtado Espinoza, donde solicita autorización para poder retirarse de sus funciones una hora antes los días Viernes a partir de las 15:00 horas dos veces en el mes a contar del 24 de Marzo hasta Diciembre de 2017 y dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada; para cursar Magister en Derecho Público en la Universidad de Concepción, financiado íntegramente por el funcionario, no significando para esta entidad edilicia gasto de ninguna especie.

b) Memorándum N° 185 de fecha 25.04.2017, de Sr. Alcalde Titular que autoriza lo solicitado por el funcionario en oficio individualizado en la letra **a)** de los vistos de este decreto.

c) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario, Don Álvaro Francisco Hurtado Espinoza, ha permanecido en lista 1 de Merito en sus calificaciones y que la asistencia al Magister, no entorpece el desarrollo de las labores del Juzgado de Policía Local.

El certificado de fecha 08 de Marzo de 2017, emitido por Director Académico del Programa de Magister en Derecho Público, Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Concepción, que acredita la matricula como alumno regular del programa del Sr. Álvaro Francisco Hurtado Espinoza.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad para participar en Magister, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORICESE comisión de estudio para asistir a Magister en Derecho Público, dictado por la Universidad de Concepción, durante los días viernes y sábados comprendido entre el 24 de Marzo al 02 de Diciembre de 2017; al funcionario Secretario de Abogado Planta, Profesional Grado 08° EMR, con desempeño en el Juzgado de Policía Local, don **ALVARO FRANCISCO HURTADO ESPINOZA**, C. I, N°

2.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 24 de Marzo de 2017, retirándose a las 15:00 horas durante los días viernes, cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

VIERNES: 24 de Marzo de 2017; VIERNES: 07 y 21 de Abril de 2017; VIERNES: 05 y 26 de Mayo de 2017; VIERNES: 09 y 30 de Junio de 2017; VIERNES: 14 y 28 de Julio de 2017; VIERNES: 18 y 25 de Agosto de 2017; VIERNES: 08 y 29 de Septiembre de 2017; VIERNES: 13 y 20 de Octubre de 2017; VIERNES: 03 y 17 de Noviembre de 2017 y VIERNES: 01 de Diciembre de 2017.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 40 horas semanales establecida para los Juzgado de Policía Local por la Corte de Apelaciones de Concepción, el funcionario deberá retirarse los días lunes inmediatamente siguiente al día viernes en que asistió a clases, a las 17:00 horas, compensando así, el retiro anticipado en la semana anterior.

4.- Regularícese la compensación del tiempo no trabajado durante los días viernes 24 de Marzo, 07 y 21 de Abril de 2017, retirándose el funcionario a las 17:00 horas durante los días lunes subsiguientes a los establecidos en el punto 3 del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:
- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo